

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de 11 de mayo de 2018, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convoca la XXII Edición (Año 2018) del Premio de Investigación “María Isidra de Guzmán”.

BDNS (Identif.): 399842

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. *Beneficiarios*.—Se admitirán trabajos realizados a nivel individual o por un equipo de investigación, realizados por investigadoras y/o investigadores de las diferentes disciplinas académicas.

Los datos identificativos de la autora o el autor deberán presentarse en sobre cerrado adjunto, en cuya parte exterior figurará únicamente el título del trabajo y la disciplina a la que se adscribe (en el interior del sobre se incluirán los datos y documentación especificados en las Bases). Se desestimará en la concesión del premio, todo aquel trabajo cuya autoría quede reflejada en las páginas del mismo.

Un mismo trabajo de investigación no podrá concurrir a más de dos ediciones, especificándose en este último caso, el número de edición y año en que se presentó.

Segundo. *Finalidad*.—Fomentar y premiar la investigación relacionada con los estudios sobre las Mujeres y de Género desde cualquier disciplina académica.

Se valorará la originalidad del tema, la aplicación de metodología innovadora, el rigor científico y el análisis fundamentado de la documentación utilizada en el trabajo presentado.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 11 de mayo de 2018, publicadas en la página web, <http://www.ayto-alcaladehenares.es>

Cuarto. *Importe*.—Se establece un único Premio con una dotación de 4.000 euros. En importe se entenderá incluidos los derechos de autoría.

El premio podrá declararse desierto, pero no fraccionado.

En el caso de que el jurado considere que existe un segundo trabajo que merece ser premiado, el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares podrá decidir su edición y publicación, sin que esto suponga en ningún caso aportación económica.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El premio tendrá carácter BIENAL. El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día 6 de junio de 2018 y finalizará el día 31 de octubre de 2018.

Los trabajos se presentarán en mano o se enviarán por correo ordinario al Centro Asesor de la Mujer “Lola Pérez Quirós”, dependiente de la Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares: calle Siete Esquinas, número 2, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Sexto. *Otros datos*.—El trabajo deberá ser original y no haber sido premiado anteriormente. Tampoco debe haber sido editado en ningún medio físico o digital, ni estar sujeto a compromiso de edición.

Deberá ser escrito en castellano.

Se presentará en un CD con un archivo PDF, utilizando un programa de tratamiento de textos, tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de 3 centímetros y en tamaño de papel A-4.

Su extensión mínima será de 120 páginas y no superará las 300 páginas, excluidos índices y apéndices documentales, si los hubiera.

El trabajo premiado será publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares que editará 500 ejemplares, correspondiente 100 de ellos a la persona premiada. El Ayuntamiento podrá disponer de los derechos de utilización del trabajo premiado para su difusión, en consonancia con sus objetivos educativos y/o de divulgación.

El jurado estará compuesto por un número impar de personas de reconocido prestigio y vinculación académica, y/o profesional en relación al objeto del premio. Las personas integrantes del jurado no podrán dirigir a ninguna persona ni equipo de investigación que opte al premio.

La decisión del jurado, que será inapelable, se hará pública en solemne acto, el día 6 de junio de 2019. En dicho acto se hará entrega del premio y se presentará la publicación del trabajo premiado.

Alcalá de Henares, a 21 de mayo de 2018.—La concejala-delegada de igualdad, Yolanda Besteiro de la Fuente.

(03/17.599/18)

